



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HONORARIOS CURSO DIBUJO A MANO - NIVEL INICIAL

VISTO:

La Nota de fecha 13/11/2023, por la que la Secretaría de Extensión, solicita el pago de Honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de DIBUJO A MANO – NIVEL INICIAL;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo noviembre de 2023, a cargo del Personal Docente TOMAS GULLE.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular “DIBUJO A MANO – NIVEL INICIAL”, realizado durante el periodo de Noviembre 2023; a favor del Personal Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	FACTURA N°	IMPORTE
20299684319	GULLE, TOMAS	C0000100000068	\$140.000,00

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos CIENTO CUARENTA MIL C/00/100 (\$ 140.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida

de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO